

INFORME DE LABORES DE GESTIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y

EVALUACIÓN DE GESTIÓN

2022





Contenido

1.	Generalidades	2
1.1	Normativa.....	2
1.1.1	Roles de Control Interno	2
1.2	Actividades de capacitación 2022	3
2.	Programa Anual de Auditorías Internas	4
3.	Auditorías de Gestión	4
4.	Auditorías de Calidad.....	6
5.	Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias - PQRS	7
6.	Informes de Ley	8
7.	Relación con Entes Externos de Control.....	9
7.1	Contraloría General de Santander	10
7.2	Contraloría General de la República.....	11
8.	Evaluación de la Gestión de Riesgos	12
9.	Evaluación de Autoridades Académicas.....	13
10.	Seguimiento al Programa de Gestión	15
	10.1 Programa de Gestión Institucional 2022	16
	10.2 Programa de Gestión de Unidad 2022.....	18
11.	Enfoque hacia la Prevención: Actividades de Asesoría y Acompañamiento	18
11.1	Implementación y adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	18
11.3	Otras actividades de Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento.....	23

INFORME DE GESTIÓN

Dirección de Control Interno y Evaluación De Gestión

Vigencia 2022

I. Generalidades

I.1 Normativa

De acuerdo a la normatividad institucional, y en especial la señalada en el acuerdo N° 070 de 2005 expedido por el Consejo Superior, por medio del cual se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión; el presente documento describe las actividades desarrolladas durante la vigencia, las cuales estuvieron encaminadas a fomentar en la comunidad universitaria, una cultura organizacional de autocontrol, autogestión y autorregulación, principios orientadores del Modelo Estándar de Control Interno en todas las entidades del estado colombiano, con el fin de apoyar y fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad, en cumplimiento de sus funciones que le han sido asignadas, según la normatividad interna y externa que le aplica.

Cabe resaltar que de acuerdo con el Decreto 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, las oficinas de control interno o quien haga sus veces, deben cumplir con 5 roles específicos como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 1. Roles de las oficinas de control interno



Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión DAFP

I.1.1 Roles de Control Interno

- 1) **Liderazgo estratégico:** La oficina de control interno es un soporte estratégico para la toma de decisiones a través de la presentación de informes que contengan información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. Adicionalmente en este rol se establecen canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el representante legal de la Universidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.
- 2) **Enfoque hacia la prevención:** Este rol está direccionado en brindar asesoría y acompañamiento hacia el fomento de la Cultura del Control, incluyendo adicionalmente capacitaciones sobre temas transversales de competencia de control interno

- 3) **Evaluación de la gestión de riesgos:** Desde Control Interno se realiza asesoría a la institución en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con Planeación.
- 4) **Relación con entes externos de control:** Control Interno debe ser el enlace entre los entes externos de control y la Institución, para facilitar el flujo de información. Adicionalmente se encarga de identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.
- 5) **Evaluación y seguimiento:** A través de este rol se debe evaluar la gestión institucional, por medio de dos mecanismos: i) Ejecución de auditorías internas y ii) Seguimiento a planes de mejoramiento que se formulen para diferentes temas institucionales.

1.2 Actividades de capacitación 2022

Con el fin de propiciar la actualización y capacitación del personal que labora en la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, se asistió de manera virtual a algunas jornadas de capacitación ofrecidas por entidades externas tales como, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Positiva Compañía de Seguros, Departamento Nacional de Planeación- Sistema General de Regalías, Contaduría General de la Nación, Contraloría general de la República, entre otras. Igualmente, se asistió a las jornadas de capacitación, programadas durante la vigencia 2022 por la División de Gestión de Talento Humano, Subproceso Formación de Personal, en el marco del desarrollo del Plan de Capacitación Institucional, encaminadas a fortalecer las competencias administrativas de los servidores de la Universidad.

A continuación, se relacionan las actividades las cuales asistieron funcionarios de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión:

- Reinducción: Cátedra UIS para Administrativos
- Capacitación: Gestión del Riesgo
- Capacitación: Política de Integridad en la Administración Universitaria
- Capacitación: Organización de Archivos Digitales e Híbridos y Digitalización Documental – GD
- Octavo Encuentro del Equipo Transversal de Control Interno – Contaduría General de la Nación.
- Gestión del Conocimiento e Innovación Pública – DAFP
- Primer Congreso Internacional Servidor 4.0 - Del Servidor Público del Presente al Servidor Público 4.0 – DAFP
- Gestión de la Infraestructura en los Sistemas de Gestión de la Calidad

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer temas relacionados con Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, un funcionario se capacitó en:

- Diplomado en Ciberseguridad ISO 27001
- Curso Certificación Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información basado en la Norma ISO 27001:2013
- Formación en Gestión de Ciberseguridad basado en la Norma ISO 27032:2020
- Formación en Lenguajes de Programación - Misión TIC 2022 Ruta 2
- Foro Transformación Digital - Protección de la Privacidad ISO 27701

- Documentos de los SGSI ISO/IEC 27001
- La Tecnología BLOCKCHAIN - ISOTools
- El papel de la transformación digital en la cláusula 7. Soporte de las Normas ISO

Abreviaturas

- DCIEG: Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
- MECI: Modelo Estándar de Control Interno
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- PQRDSR: Preguntas, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos
- UAA: Unidades Académico Administrativas

2. Programa Anual de Auditorías Internas

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto n.º 648 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su artículo 2.2.21.1.6, Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, literal b y en el desarrollo del rol de Liderazgo Estratégico, se formuló el Programa Anual de Auditorías vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión realizada en febrero de 2022, acta n.º 01 y actualizado en el mes de agosto, acta n.º 02.

Según la Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría o quien haga sus veces, publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; el Programa Anual de Auditoría es una herramienta del rol de evaluación y seguimiento, que tiene como propósito realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permite generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

El Programa Anual de Auditoría incluye la programación de las auditorías internas de gestión por ejes (misional, gestión, financiero, infraestructura y sistemas) y del Sistema de Gestión Integrado, la presentación de informes y seguimientos derivados de los informes antes de control y actividades de acompañamiento de esta Dirección. Periódicamente se realiza el seguimiento a la ejecución del programa y se incluyen las fechas en que las actividades fueron realizadas.

3. Auditorías de Gestión

La finalidad de las auditorías internas es agregar valor a la gestión de la institución y mejorar las actividades proporcionando a la Alta Dirección y a las partes interesadas información valiosa para la toma de decisiones sobre el estado de la Universidad, según la muestra tomada en un periodo de tiempo determinado, y así actuar oportunamente ante eventualidades que se puedan presentar y concentrar los esfuerzos que se requieran para dar cumplimiento a los objetivos institucionales. Lineamientos Estatuto de Auditoría Interna, marzo de 2019, publicado en la página web <https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/lineamientosEstatutoAuditorias.pdf>.

Así mismo, las auditorías internas se encuentran enmarcadas en el rol de Evaluación y Seguimiento, que deben desempeñar las oficinas de Control Interno según el Decreto n.º 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública, artículo 2.2.21.5.3.

Las auditorías internas de gestión realizadas por los auditores de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para la vigencia 2022, son las siguientes:

Tabla 1. Auditorías por eje

Eje	2022
Financiero	16
Misional	5
Sistemas e infraestructura	2
Gestión	5
Total	28

Fuente: Programa Anual de Auditoría UIS.

Tabla 2. Descripción de auditorías por eje

Eje	Proceso-Proyecto-UAA
Financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Idiomas • Dirección de Comunicaciones • Dirección Cultural • Escuela de Derecho • Dirección de Admisiones y Registro Académico • Secretaria General • Vicerrectoría Académica • División de Publicaciones • Financiero Facturas de venta • Financiero - liquidaciones de posgrado • Financiero - liquidaciones de pregrado • Financiero - anticipos • Financiero - otras cxc • Financiero - cuentas bancarias • Financiero - reservas y cuentas por pagar • Financiero - ejecución presupuestal
Misional	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrectoría de Investigación y Extensión • Biblioteca • Proyecto: “Desarrollo de la agroindustria de plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano” • Relaciones Exteriores • Programa Bio-Reto XXI - 15:50.
Sistemas e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar Estudiantil • Proceso de Contratación
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Ingeniería Mecánica • Escuela de Ingeniería Química • Escuela de Ingeniería de Sistemas • Escuela de Historia • División de Mantenimiento Tecnológico

Fuente: Programa Anual de Auditoría UIS

Otras auditorías

Adicionalmente, se realizaron auditorías de verificación del avance de formulación y ejecución de los planes estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018, con el fin de poder identificar y promover oportunidades de mejora en la gestión de las Unidades:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Como resultado de las auditorías internas de Gestión realizadas por el equipo de auditores en cada vigencia, se generaron planes de acción, con el fin de subsanar los hallazgos u oportunidades de mejora identificadas durante el ejercicio de auditoría.

Estos planes fueron elaborados por los responsables del proceso y/o Unidad auditada, y una vez aprobados, son sujetos de seguimiento periódico por parte de cada auditor interno, hasta lograr el cierre eficaz de todas las acciones allí planteadas.

El seguimiento que realiza cada auditor a los planes de acción aprobados, consiste en validar la ejecución de las acciones propuestas por la Unidad auditada según la programación.

4. Auditorías de Calidad

La Universidad inició la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en 2008 y en ese año obtuvo la certificación para los procesos de apoyo bajo la norma ISO 9001, posteriormente se incorporaron los otros procesos al sistema y se hizo extensivo a las Sedes Regionales.

En el año 2009 se logró la transición a la norma NTC ISO 9001:2008 y la NTC GP 1000:2009, esta última derogada por el Decreto 1499 de 2017. En el año 2018 se realizó la transición a la norma ISO 9001:2015.

El Sistema de Gestión de Calidad se orienta al mejoramiento Institucional, actualmente, la Universidad cuenta con 23 procesos certificados en la Sede Principal y Sedes Regionales.

Las auditorías internas de calidad realizadas por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, durante el 2022, fueron 10, que incluyeron los tres (3) procesos misionales, cinco (5) procesos de apoyo, una (1) sede regional y el Centro de Conciliación, obteniéndose nueve (9) informes:

Tabla 3. Auditorías de Calidad 2022

n.º	Proceso - Proyecto - UAA
1	Centro de Conciliación
2	Formación
3	Biblioteca
4	Investigación y Extensión
5	Sede Málaga
6	Contratación
7	Recursos Tecnológicos
8	Dirección Cultural
9	Gestión Documental

Fuente: Programa Anual de Auditoría

Como resultado, desde los procesos auditados y con el apoyo de la Coordinación de Calidad, se formularon las acciones correctivas para dar tratamiento a las no conformidades; el seguimiento de estas acciones es realizado por la Coordinación de Calidad.

Auditoría Externa de Calidad 2021.

En julio del año 2022 se realizó auditoría externa de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador ICONTEC, encontrando fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales fueron socializadas a los líderes y facilitadores de procesos para continuar con el proceso de mejora institucional, esta actividad es gestionada desde la Coordinación de Calidad con el apoyo, en los casos que se requiere, de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias - PQRS

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene a cargo la administración del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos PQRDSR, dispuesto en la página web institucional para la atención al ciudadano, a través del cual realiza el trámite, evaluación y seguimiento a la atención oportuna y eficaz por parte de los jefes y directores de las Unidades Académico Administrativas, encargados de dar el trámite pertinente a cada PQRDSR.

Este Sistema de Información es conforme con lo establecido en el artículo 76, de la Ley 1474 de 2011, Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 y que establece en sus tres incisos vigentes que, *“En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”*. El trámite y respuesta se da dentro de los términos legales vigentes, establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, Sustituido por el art. 1 de la ley 1755 de 2015.

Con base en lo anterior, semestralmente se realiza un análisis de la información y se presenta un informe de los resultados el cual se puede consultar en los siguientes links:

- Informe-estadístico:
<https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/INFORME-ESTADISTICO-Semestre-I-2022.pdf>

- Informe-Analisis-PQRDS-Semestre- I -2022:
<https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Analisis-PQRDS-Semestre- I -2022.pdf>

6. Informes de Ley

Para la vigencia 2022 se realizó de manera oportuna el reporte de los siguientes informes de ley, según la periodicidad establecida en la normativa aplicable:

Tabla 4. Informes de ley 2022

Informe	Dirigido o publicado en	Normativa aplicable
Informe Control interno contable- Aplicativo CHIP	Reporte a la Contaduría General de la Nación. (CGN)	Resolución 193 de 2016 (CGN) Resolución 706 de 2016 art.16 (CGN) Instructivo #1 del 24 diciembre de 2021 (CGN)
Informe sobre Legalidad de Software	Reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia	Ley 23 de 1982 Decreto 1360 de 1989 Directivas Presidenciales 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002 Circular 17 del 01 de junio de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor
Informes sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	Publicado en página web institucional: https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/07/Estado-del-Sistema-de-Control-Interno-I-enero-%E2%80%9330-de-junio-2022.xlsx	Decreto 2106 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
Informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público	Entrega de informe al representante legal	Decreto 371 de abril 8 de 2021 Directiva Presidencial No. 7 de octubre 28 de 2021 Directiva Presidencial No. 5 de junio 17 de 2021. Decreto 1737 y 1738 de 1998 Decreto 371 de 2021 Ministerio de Hacienda y crédito público Directiva presidencial 6 de 2014
Seguimiento a plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción (Informe cuatrimestral)	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/	Decreto 124 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
Seguimiento riesgos de gestión	Página web institucional https://uis.edu.co/uis-control-gestion-es/#administracion-riesgo	Decreto 648 de 2017 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP
Informes del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias,	Página web institucional https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/INFORME-ESTADISTICO-Semestre-I-2022.pdf	Ley 1474 de 2011 art. 76 inciso segundo. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.

Informe	Dirigido o publicado en	Normativa aplicable
Sugerencias y Reconocimientos PQRDSR. (Informe semestral)	https://uis.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Analisis-PQRDS-Semestre-I-2022.pdf	
Evaluación de Autoridades Académicas	Entrega de informe a la División de Gestión de Talento Humano	Decreto 1279 de 2002 Ministerio de Educación Nacional Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997 (UIS) Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS)

Fuente: Elaboración propia

Otros Informes

Tabla 5. Otros informes

Informe	Dirigido o publicado en	Normativa aplicable
Informe de seguimiento Programa de Gestión	Página web institucional: https://uis.edu.co/uis-control-gestion-es/	Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002 (UIS) Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003 (UIS) Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005 (UIS)

Fuente: Elaboración propia

- **Seguimiento Plan Anticorrupción Mapa de Riesgos de Corrupción**

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, así como el Decreto 124 de 2016, que establece las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Universidad Industrial de Santander plantea las acciones encaminadas a mejorar la comunicación con sus grupos de interés, combatir la corrupción y fortalecer las medidas de transparencia de la gestión institucional, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el cual cuenta con los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Anualmente como lo establece el Decreto 612 de 2018 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Universidad en el mes de enero publica en la página web, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a ejecutarse durante la vigencia; por tal motivo, periódicamente la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión verifica el avance de las acciones y cuatrimestralmente realiza la publicación del seguimiento en el micrositio transparencia y acceso a información pública el cual se puede consultar en el siguiente link, <https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/>

7. Relación con Entes Externos de Control

La Dirección de Control Interno entre los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 tiene la función de

establecer relación con entes externos de control, y apoyar la rendición de información según la normativa externa o según los requerimientos que se realicen: Para la vigencia 2022 se realizaron oportunamente los siguientes reportes:

7.1 Contraloría General de Santander

Auditoría externa y Plan de Mejoramiento

La Contraloría General de Santander CGS efectuó Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2021 en el periodo comprendido entre febrero y marzo de 2022, en donde se atendieron los requerimientos realizados por el equipo auditor.

La Universidad recibió el 24 de mayo de 2022 el informe final 005 correspondiente a la vigencia 2021, el cual presento como resultado 26 hallazgos con las siguientes tipologías: 26 administrativos, 7 disciplinarios, 5 fiscales y 2 sancionatorios. Para subsanar los hallazgos administrativos, se formuló un plan de mejoramiento para por parte de las Unidades responsables, éste fue aprobado el 7 de junio por el ente de control y las acciones formuladas tenían un periodo de ejecución comprendido entre junio y diciembre 2022.

A corte 18 de enero de 2023 el avance fue el siguiente:

Tabla 6. Avance de plan de mejora a 18 de enero de 2022

Vigencia	n° Hallazgos administrativos	Cantidad de acciones	Hallazgo en proceso de ejecución	Hallazgos cerrados	% avance consolidado de las acciones
2021	26	48	0	26	100%

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, durante la vigencia 2022 se realizó Auditoría Especial de Fiscalización al contrato 2021000244 del 2021, cuyo resultado en el informe del ente de control n° 0009 mayo 11 de 2022 generó un hallazgo de carácter administrativo al cual se le formuló un plan de mejoramiento con 5 actividades las cuales se cumplieron en las fechas establecidas.

Con base en los resultados de la auditoría externa y el plan de mejoramiento suscrito ante el ente de control externo, la Dirección de Control Interno realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento a las unidades responsables de gestionar las acciones, con el fin de realizar oportunamente los reportes trimestrales de seguimiento a los planes de mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALORÍAS, los cuales se rindieron de forma oportuna en los meses de abril (corte a 30 de marzo), Julio (corte a 30 de junio), octubre (corte a 30 de septiembre) y enero (corte 31 de diciembre).

Rendiciones periódicas 2022

La Universidad Industrial de Santander rindió durante el año 2022, en la forma, métodos y términos establecidos en la normatividad vigente, la información a la Contraloría General de Santander.

Como balance de la gestión de seguimiento y acompañamiento desarrollado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, la Universidad realizó la rendición oportuna en las plataformas SIA

CONTRALORÍAS los siguientes informes según la normativa vigente:

Tabla 7. Rendiciones periódicas 2022

Tipo de Rendición	Periodicidad	Plataforma	Observaciones
Deuda Pública	Mensual	SIA CONTRALORÍAS	Las rendiciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Avance Plan de Mejoramiento	Trimestral	SIA CONTRALORÍAS	
Cuenta anual vigencia	Anual	SIA CONTRALORÍAS	

Fuente: Elaboración propia

- Cuenta Trimestral: (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad trimestral - Avances Planes de Mejoramiento, se rindió en los meses de enero, abril, julio y octubre, con corte de avances al 30 de diciembre, marzo, junio y septiembre, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control.
- Cuenta Mensual Deuda Pública: (SIA CONTRALORÍAS). La información relacionada con la Deuda Pública, se rindió dentro de las fechas establecidas correspondientes al tercer día hábil del mes siguiente al que corresponde la información, conforme lo señala la normativa vigente del ente de control (Se realizaron 12 rendiciones por cada vigencia).
- Cuenta Anual: (SIA CONTRALORÍAS). La información con periodicidad anual se rindió en el mes de febrero de 2022, dentro de las fechas establecidas por el ente de control, la rendición estuvo conformada por: 41 formatos y 100 anexo, para un total de 141 documentos con información institucional.

7.2 Contraloría General de la República

Auditoría Externa y Plan de Mejoramiento

Para la vigencia 2022, no se realizaron auditorías por parte de la Contraloría General de la República.

Rendiciones periódicas

En el año 2022, en el mes de marzo se rindió la cuenta anual la cual se compone de 27 formatos los cuales en algunos casos son compartidos entre varias unidades; la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión se encarga de consolidar toda la información y realiza el respectivo reporte en las fechas establecidas por el ente de control. A su vez, semestralmente, la Universidad debe rendir un avance del Plan de Mejoramiento que se tenga suscrito, pero se precisa que para el año 2022 no hubo planes abiertos, por lo cual este reporte se realiza a través de una comunicación emitida por parte de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión donde se indica la situación.

Los siguientes informes solicitados por la Contraloría General de la República son procesados en el programa Storm User y se rinden en la plataforma SIRECI:

Tabla 8. Rendiciones periódicas 2022

Tipo de Rendición	Periodicidad	Observaciones
Obras civiles inconclusas o sin uso	Mensual	La rendiciones se realizaron oportunamente según las fechas establecidas por el ente de control.
Delitos contra la administración la administración pública	Semestral	
Acciones de repetición	Semestral	
Cuenta anual vigencia	Anual	

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, en el mes de abril, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI, la cual hace parte de la Contraloría General de la República, realizó requerimiento de información a todas las Universidades Públicas, la cual se adiciona a los reportes periódicos a realizar por las Unidades responsables, en la plataforma FileZilla, según los tiempos definidos por el ente de control.

Tabla 9. Frecuencia reportes en la plataforma FileZilla

Categoría	Nombre del reporte	Periodicidad
Presupuesto	1. Ejecución presupuestal de ingresos	Mensual
Presupuesto	2. Relación de ingresos	Mensual
Presupuesto	3. Ejecución presupuestal de gastos	Mensual
Presupuesto	4. Relación de CDP s	Mensual
Presupuesto	5. Relación de compromisos	Mensual
Presupuesto	6. Relación de obligaciones	Mensual
Presupuesto	7. Relación de pagos	Mensual
Contable y Financiera	8. Auxiliar con saldos	Trimestral
Contable y Financiera	9. Libro mayor y balance	Trimestral
Contable y Financiera	10. Estado de situación financiera	Trimestral
Programas y Proyectos	11. Programas y Proyectos	Mensual
Matrículas	13. Matrículas	Semestral
2022EE0054697 - VIE	Especial VIE	Mensual
UISALUD	Ingresos y egresos	Mensual

Fuente: Elaboración propia

8. Evaluación de la Gestión de Riesgos

El tercer rol que deben desempeñar las oficinas de control interno definido en el Decreto 648 de 2017, es el relacionado con la Evaluación de la Gestión de Riesgos; para desarrollar esta actividad se verifica el cumplimiento de lo establecido por la Universidad Industrial de Santander en el “Manual para la Administración del Riesgo”, que contiene la descripción de los objetivos, el marco normativo y el alcance, así como las generalidades de la institución y los lineamientos que rigen la gestión del riesgo. De igual manera, se destacan los roles y responsabilidades de cada actor en el proceso y enmarca el monitoreo, seguimiento y comunicación para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

Lo anterior, contribuye a evitar eventos negativos que puedan afectar la planeación estratégica establecida en el Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional vigente como parte fundamental del ciclo administrativo y del control de la institución.

El seguimiento a la gestión de riesgos de la Institución contempla la verificación del cumplimiento a las directrices que se establecen en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Modelo Integrado

de Planeación y Gestión (Decreto 1499 de 2017), las normas NTC ISO 31000:2018 y NTC ISO 9001:2015.

Riesgos de Gestión

A través de los ejercicios de auditoría interna y de seguimientos periódicos, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realiza una evaluación independiente a los Mapas de Riesgos de Gestión. En este sentido, se verificará el cumplimiento de los lineamientos dispuestos para la administración de riesgos en la Institución y puntualmente el despliegue de la metodología por parte de los líderes de proceso, la cual incluye la identificación, valoración de riesgos, efectividad de los controles y planes de acción ante posible materialización de los riesgos.

Como resultado del seguimiento anual se elabora un informe de la gestión de riesgos, el cual se encuentra publicado en la página web de la universidad y se puede consultar a través del link: <https://uis.edu.co/uis-control-gestion-es/#administracion-riesgo>.

Riesgos de Corrupción

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión hace seguimiento a los riesgos de corrupción teniendo en cuenta los siguientes aspectos: revisar los riesgos y su evolución, verificar que los controles sean efectivos, acordes con el riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción y los resultados del seguimiento son publicados en la página web de la Institución. El seguimiento se realiza tres (3) veces al año de la siguiente forma:

Tabla 10. Cronograma de seguimientos riesgos de corrupción

Primer seguimiento	Segundo seguimiento	Tercer seguimiento
Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.	Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.	Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtir dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

Fuente: Adaptado de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4-2018.

El resultado de la verificación del avance de las acciones se publica oportunamente en la página web, en el micrositio Transparencia y Acceso a Información Pública: <https://uis.edu.co/uis-control-gestion-es/#administracion-riesgo>.

9. Evaluación de Autoridades Académicas

Este proceso corresponde a la evaluación de la cual son objeto los profesores de planta que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo de Consejo Superior n.º 166 de 1993, se desempeñan en cargos de dirección universitaria durante una vigencia determinada.

Normatividad Externa

Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional. Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

Normatividad Interna

Acuerdo Consejo Superior n.º 038 de 1997. “Por el cual se aprueba el formato Evaluación de Autoridades Académicas”.

Acuerdo de Consejo Académico n.º 107 de 1997. Por el cual se aprueba el procedimiento para la Evaluación de las Autoridades Académicas.

En este acto administrativo se establece los cargos que pueden ocupar los profesores de planta de la Universidad que cumplan con los requisitos y por quienes son evaluados, esta evaluación se denomina Evaluación Formal.

Acuerdo Consejo Superior n.º 031 de 2003. “Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002”.

En este acto administrativo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión coordina el proceso de evaluación de autoridades académicas de los docentes en cargos de dirección universitaria. Para el reconocimiento de puntos por el desarrollo de actividades académico –administrativas en cargos de dirección universitaria, se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Resultados de la evaluación individual
- Resultados del Programa de Gestión de la Unidad.

A su vez la evaluación individual se compone de los siguientes elementos:

- Evaluación formal: Corresponde a la evaluación realizada por un cuerpo colegiado según el cargo desempeñado por el profesor, que puede ser: Consejo Académico, Consejo de Facultad, Consejo de Escuela, Consejo de Instituto o Claustro de Profesores, esta evaluación vale 70 %.
- Coevaluación: Corresponde a la evaluación realizada por el jefe inmediato del profesor que ocupa el cargo en dirección universitaria, esta evaluación la realizan el Rector, Vicerrectores, Secretaria General, Decanos o Directores de Escuela, en caso que aplique, esta evaluación vale 30 %.

Al tener los resultados de la Evaluación Individual se promedia con los resultados de la evaluación del Programa de Gestión de la vigencia evaluada, esto corresponde al Nivel de Desempeño, el cual debe ser igual o superior a 70% y según el número de días ocupados en el cargo, los cuales deben ser igual o superior a 30 días, se procede a calcular los puntos salariales para asignar al profesor

Módulo Evaluación Autoridades Académicas - Plataforma Nuevas Versiones:

Con el propósito de agilizar el proceso de Evaluación Individual y evitar riesgos en el procesamiento de la información, la División Servicios de Información configuró en la plataforma de Nuevas Versiones el módulo Evaluación Autoridades Académicas, en el cual la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión tiene el rol de administrador, siguiendo el respectivo procedimiento a través de este módulo se envían las solicitudes de evaluación según el cargo desempeñado por el profesor.

En 2022, se gestionó con la División Servicios de Información la realización de algunos ajustes para una mayor funcionalidad del módulo, a saber:

- Creación automática del rol Evaluador en Nuevas Versiones para el módulo de Evaluación de Autoridades Académicas para quienes sean registrado en adelante con representación de Consejos.
- Inclusión de los correos electrónicos de las personas que tienen el rol de evaluador en el módulo, en la confirmación del envío de cada solicitud.

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión entregó el informe definitivo de resultados de la evaluación de autoridades académicas de los profesores que ocuparon cargos de dirección universitaria durante las vigencias 2019 y 2020, a la División de Gestión de Talento Humano para el trámite respectivo ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP.

Es importante precisar que el reconocimiento de puntaje por el desarrollo de actividades académico-administrativas por profesores de planta en la vigencia 2019 fue aprobado mediante Resolución de Rectoría n.º 1614 y en la vigencia 2020 fue aprobado mediante Resolución de Rectoría n.º 1615, ambos actos administrativos con fecha de noviembre 30 de 2022.

Se avanzó en la realización del proceso de evaluación de 69 profesores que se desempeñaron en cargos de dirección universitaria en la vigencia 2021, se procederá a consolidar los resultados para entregar el informe a la División Gestión de Talento Humano.

También se realizó seguimiento a 77 profesores que se desempeñaron en cargos de dirección universitaria durante la vigencia 2022, realizando la actualización de la información requerida para realizar el respectivo proceso de evaluación de acuerdo con la normatividad institucional aplicable.

10. Seguimiento al Programa de Gestión

El Programa de Gestión es el conjunto de actividades que se establecen para la vigencia de un año, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del Proyecto Institucional y Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

Normatividad interna

Acuerdo de Consejo Superior n.º 032 de 2002. Por el cual se aprueba la reglamentación de la inversión institucional en la Universidad Industrial de Santander.

En este acuerdo se presentan las definiciones de Programa de Gestión y Programas y proyectos de mejoramiento de la gestión y los lineamientos institucionales para la planeación de la Universidad en cuanto actividades, proyectos de gestión, proyectos de inversión y presupuesto, como resultado de este ejercicio de planificación se generan documentos, como: Programa Operativo Anual de Inversiones- POAI, Programa de Gestión Institucional y Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad.

Acuerdo de Consejo Superior n.º 070 de 2005. Por el cual se suprime la Dirección de Evaluación y Control de Gestión y se crea la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y se adoptan otras disposiciones.

En este acuerdo se establece que la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión lidera la evaluación semestral del Programa de Gestión Institucional y de Unidad, teniendo en cuenta los

indicadores y actividades formulados por las Unidades Académico Administrativas gestoras de proyectos de gestión. Los resultados de la evaluación y las recomendaciones a que haya lugar se deben informar a las instancias pertinentes

La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión realizó seguimiento al Programa de Gestión Institucional y de Unidad, mediante auditorías de gestión y consulta del Sistema de Información del Programa de Gestión.

El seguimiento al Programa de Gestión Institucional y de Unidad se realizó en las siguientes fechas:

Tabla 11. Seguimiento al programa de gestión institucional y de unidad

Programa de Gestión Institucional 2022	Programa de Gestión de Unidad 2022
Del 25 al 31 de mayo de 2022 Del 14 al 29 de julio de 2022 Del 24 al 31 de octubre de 2022 Del 25 al 30 de noviembre de 2022 Del 2 al 15 de diciembre de 2022	Del 14 al 29 de julio de 2022 Del 2 al 15 de diciembre de 2022

Fuente: Cronograma DCIEG

10.1 Programa de Gestión Institucional 2022

El Programa de Gestión Institucional 2022 fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior n.º 057 de 13 de diciembre de 2021.

Es importante precisar que, como parte del seguimiento realizado desde la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, se detectó que algunos proyectos fueron modificados en su alcance por parte de las Unidades Académico Administrativas, por causas como la Ley de Garantías con ocasión de las elecciones presidenciales, el cese de actividades académicas presentado en el primer semestre del año y los cambios en la normatividad externa relacionada con los procesos de registro calificado y acreditación de programas académicos.

El Programa de Gestión Institucional 2022 está conformado por 63 proyectos, distribuidos en cada uno de los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. A continuación, se presenta el avance de los proyectos agrupados por enfoque:

Tabla 12. Programa de Gestión Institucional 2022

Programa de Gestión Institucional 2022							
Enfoque estratégico	# proyectos formulados	Presupuesto aprobado (Miles de \$)	% presupuesto	# proyectos ejecutados	% de ejecución en actividades e indicadores	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	% presupuesto ejecutado
Enfoque I: Formación integral e	20	\$ 2,613,174	31%	20	93%	\$ 2,197,777	84%

Programa de Gestión Institucional 2022							
Enfoque estratégico	# proyectos formulados	Presupuesto aprobado (Miles de \$)	% presupuesto	# proyectos ejecutados	% de ejecución en actividades e indicadores	Presupuesto ejecutado (Miles de \$)	% presupuesto ejecutado
innovación pedagógica							
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	10	\$ 534,388	6%	10	96%	\$ 501,216	94%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	13	\$ 1,961,946	23%	13	106%	\$ 1,937,384	99%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	4	\$ 617,999	7%	4	100%	\$ 309,678	50%
Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	7	\$ 84,282	1%	7	100%	\$ 59,211	70%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	9	\$ 2,537,991	30%	9	100%	\$ 2,109,353	83%
Total	63	\$ 8,349,780	100%	63	99%*	\$ 7,114,619	85%**

*: Promedio

** : total presupuesto ejecutado/presupuesto aprobado

Fuente: Elaboración propia

10.2 Programa de Gestión de Unidad 2022

Como el caso de los proyectos del Programa de gestión institucional, algunos proyectos incluidos en el Programa de Gestión de Unidad 2022 también fueron modificados en su alcance, por parte de las Unidades gestoras, debido al cese de actividades académicas presentado en el primer semestre del año y cambios en la normatividad externa relacionada con los procesos de registro calificado y acreditación de programas académicos.

El Programa de Gestión de Unidad 2022 está conformado por 120 proyectos, distribuidos en cada uno de los enfoques estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, de la siguiente manera:

Tabla 13. Programa de Gestión de Unidad 2022

Programa de Gestión de Unidad 2022			
Enfoque estratégico	n.º de proyectos en ejecución	% de proyectos en ejecución	% de avance en actividades e indicadores
Enfoque 1: Formación integral e innovación pedagógica	54	45%	85%
Enfoque 2: Investigación e innovación como ejes articuladores de las funciones misionales	12	10%	92%
Enfoque 3: Cohesión social y construcción de comunidad	8	7%	94%
Enfoque 4: Diseño de soluciones compartidas para atender prioridades nacionales y retos globales	10	8%	84%
Enfoque 5: Democratización del conocimiento para la transformación social	18	15%	92%
Enfoque 6: Gestión universitaria para la excelencia académica	18	15%	87%
Total	120	100%	89%*

*: Promedio de resultados por enfoque

Fuente: Elaboración propia

11. Enfoque hacia la Prevención: Actividades de Asesoría y Acompañamiento

El segundo rol de las oficinas de control interno establecido en el Decreto 648 de 2017 es el *Enfoque hacia la Prevención*, en el cual se hace énfasis en realizar actividades de asesoría y acompañamiento a las Unidades Académico Administrativas en todos aquellos aspectos que contribuyan al cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Universidad. Para la vigencia 2022 se realizaron las siguientes actividades:

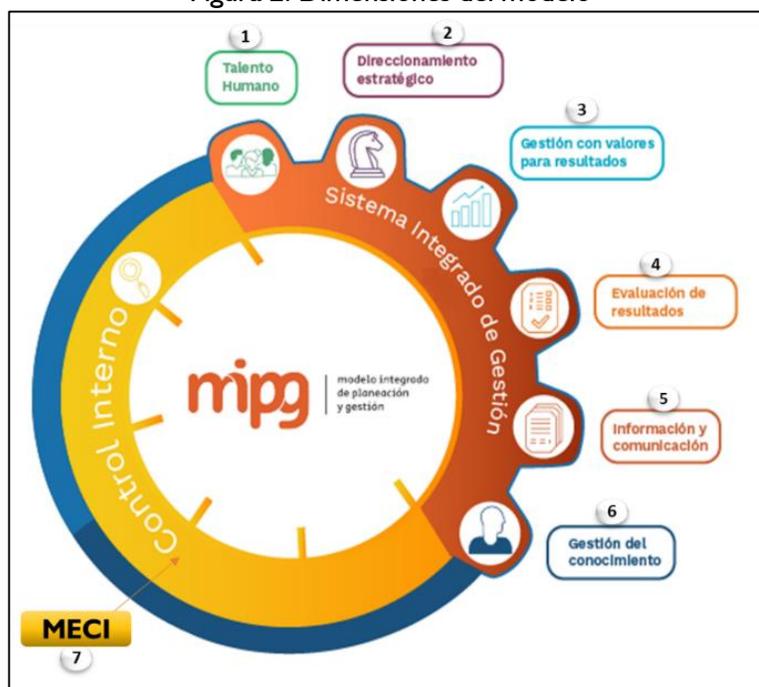
11.1 Implementación y adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública DAFF

reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en todas las entidades públicas del estado colombiano, el cual es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos en la institución más sencillos y eficientes.

El modelo contempla 7 dimensiones como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 2. Dimensiones del modelo



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Es necesario precisar que, para el MIPG, se ha realizado un análisis de conveniencia frente a la implementación del mismo adaptándolo a la dinámica institucional y se ha identificado como una herramienta de gestión valiosa que ayudará a la Universidad en el mejoramiento de su desempeño.

Mediante normativa interna, acuerdo 034 de 2019, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad y se dictan disposiciones sobre su integración, funcionamiento y la implementación y operación del MIPG en la institución. Este comité se reúne periódicamente con el fin de revisar, validar y en los casos que se requiere aprobar directrices relacionadas con la implementación del MIPG.

Desde el año 2017 la institución adelanta acciones en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, el cual es evaluado anualmente durante el primer semestre de cada vigencia a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión- FURAG II, aplicativo desarrollado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La unidad responsable de consolidar la información y el reporte es Planeación.

En la medición del año 2021, realizada en 2022, la Universidad obtuvo un puntaje de 91,6 de un puntaje máximo de 100; manteniendo la tendencia de avance en la implementación del Modelo.

Figura 3. Resultados medición FURAG II 2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Según los resultados anuales de la medición del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), se presenta una tendencia de mejora continua, como se describe a continuación:

Tabla 14. Resultado FURAG II 2019-2022 UIS

Resultados	2019	2020	2021	2022
Universidad Industrial De Santander	72.8	76.3	87.6	91,6
Promedio universidades	65.0	68.6	68.4	71,6
Puntaje máximo universidades	77.2	81.7	97.0	98,0
Puntaje mínimo universidades	55.1	47.8	51.0	55,7

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (resultados de medición de vigencia anterior)

Esta mejora también se presenta en los resultados del FURAG Institucional por dimensión, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Resultado FURAG II 2019-2022 UIS por dimensión

Dimensión	2019		2020		2021		2022	
	Puntaje UIS	Puntaje máximo						
D1 Talento Humano	71.6	77.0	72.9	82.8	82.2	97.6	84.8	98.3
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	65.3	78.7	70.1	82.0	76.7	90.4	81.8	93.6
D3 Gestión para Resultados con Valores	71.4	77.5	75.9	82.3	84.0	95.1	88.2	96.6
D4 Evaluación de Resultados	70.7	75.1	68.4	79.8	81.9	96.4	87.8	97.5
D5 Información y Comunicación	70.7	75.8	78.1	86.3	90.8	97.2	93.8	98.1

Dimensión		2019		2020		2021		2022	
		Puntaje UIS	Puntaje máximo						
D6	Gestión del Conocimiento	87.8	87.8	86.4	89.2	92.3	99.0	94.2	99.3
D7	Control Interno	73.3	92.2	73.5	82.7	88.9	92.3	92.5	94.0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (resultados de medición de vigencia anterior)

Las acciones adelantadas por la Universidad con relación al MIPG se encuentran en la página web institucional, en el siguiente link: <https://uis.edu.co/uis-transparencia-mipg-es/>

En cuanto a los resultados de la medición del Índice de desempeño Institucional, Control Interno MECI 2021, formulario diligenciado en 2022; se obtuvo un resultado de 94.6, con un promedio del grupo par de 75; un mínimo puntaje de grupo par de 59.2 y un máximo puntaje de 94.6, obteniendo el primer lugar en el grupo par.

Figura 4. Resultados medición MECI 2021



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se describen los resultados y posición de la Universidad entre su grupo par:

Tabla 16. Resultados Universidades 2022

Instituciones Educación Superior Nivel Territorial	Total MECI Vigencia 2021
Universidad Industrial de Santander	94,6
Universidad de Cundinamarca	93,9
Universidad del Quindío	87,0
Universidad de Sucre	79,5
Universidad de la Guajira	75,1
Universidad del Magdalena	74,8
Universidad del Valle	73,7
Universidad de Cartagena	73,0
Universidad de Nariño	72,7
Universidad Francisco de Paula Santander	70,4
Universidad de Pamplona	69,7
Universidad del Atlántico	69,6
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	63,6
Universidad del Tolima	61,6
Universidad de Antioquia	59,2

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

MIPG – Actividades realizadas 2022

A través del acta n°3 del 2 de agosto de 2021, se formalizó y aprobó el funcionamiento del equipo técnico de MIPG, el cual opera desde el año 2017 acompañando las acciones encaminadas a la implementación del Decreto 1499 de 2017; el grupo está conformado por dos profesionales de cada una de las siguientes unidades: Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión. Este equipo de trabajo se reúne al menos una vez cada semana.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades desarrolladas durante el año 2022 el cual tiene como finalidad continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- 1) Apoyar a la secretaría técnica en la organización y gestión del orden del día del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 2) Hacer seguimiento a los compromisos, acuerdos y responsabilidades resultado de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 3) Acompañar a las UAA responsables en la aplicación de autodiagnósticos y analizar los resultados de los mismos.
- 4) Acompañar a las UAA en la formulación de actividades para la implementación de MIPG y consolidar el plan de acción institucional MIPG.
- 5) Apoyar o asesorar a las diferentes UAA en la elaboración de propuestas o estrategias para la debida operación de MIPG.
- 6) Hacer seguimiento al plan de acción institucional MIPG.
- 7) Analizar y socializar los resultados de FURAG de cada vigencia con las UAA.
- 8) Apoyar el diseño de metodologías e instrumentos para el fortalecimiento de la política de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- 9) Formular y hacer seguimiento al plan de trabajo interno del equipo MIPG.

Cabe resaltar que el equipo técnico MIPG ha contribuido en la creación y actualización de documentos

relevantes como es el caso de:

- DOFA Institucional
- Matriz de Grupos de Interés UIS
- Matriz de Roles, Responsabilidades y Autoridades
- Matriz de Oportunidades
- Matriz de Interacción de Información Institucional
- Matriz Análisis de la Planeación Estratégica

11.2 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA

A través de la Directiva 014 del 30 de agosto de 2022 emitida por la Procuraduría General de la Nación se solicitó el diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014. Por lo anterior la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión junto y Planeación realizaron la verificación de la información solicitada y su estado en la página web de la Universidad, posteriormente con el apoyo del equipo que lidera la actualización de la página web UIS, se realizó la actualización pertinente para posteriormente realizar el reporte en la plataforma dispuesta por la Procuraduría.

Una vez el ente externo realizó la auditoría a las respuestas entregadas por la Universidad, se obtuvo un puntaje de 91 sobre 100, por lo cual fue necesario proceder a revisar y ajustar los aspectos por mejorar producto de la auditoría, los cuales fueron informados a los correos electrónicos dispuestos por la Procuraduría general de la Nación.

Finalmente, el 5 de diciembre de 2022, la empresa JAHV Mcgregor S.A.S encargada de la “*prestación de servicios especializados para la definición y desarrollo de la estrategia, operación y seguimiento de auditorías correspondientes a la revisión de resultados de la medición del índice de transparencia y acceso a la información ita-2022 de sujetos obligados*”, informó que se validó la réplica de la universidad y “...se acepta la respuesta la cual se tendrá en cuenta para próxima auditoría, por lo cual se hizo traslado de la respuesta a la Procuraduría General de la Nación Delegada Para la Moralidad y Transparencia para que, autorice a quien corresponda se proceda hacer la revisión y/o auditoría de la página Web, y de ser el caso ajustar el resultado de la mismo”.

11.3 Otras actividades de Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento

Seguimiento

- Seguimiento al Protocolo para atención de hechos de violencia basada de género/Coordinación de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial.
- Seguimiento a cumplimiento de Ley de paridad.
- Seguimiento a declaratoria de incumplimientos de créditos condonables.
- Seguimiento a profesores en periodo de prueba, Departamentos de Escuela de Medicina.
- Seguimiento a publicación de actas de Consejo Académico, Consejo Superior, COIE y CEINCI.
- Seguimiento a la terminación y liquidación de contratos en plataforma Nuevas versiones y envío de correos a las unidades.
- Seguimiento al pago de parafiscales por parte de la Universidad, en el periodo enero – agosto de 2022.

- Seguimiento de la presentación de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II por parte de los funcionarios UIS.
- Seguimiento al reporte de inventarios de almacenes a la Sección de Inventarios.
- Seguimiento y asesoría a la gestión documental y de procesos de la Sección de Inventarios.

Acompañamiento

- Acompañamiento a la Revisión por la Dirección Institucional del Sistema de Gestión de Calidad.
- Acompañamiento a Revisión por la Dirección laboratorios acreditados y con certificación de buenas prácticas.
- Acompañamiento al cierre del año fiscal, que lidera la División Financiera.
- Acompañamiento a elaboración de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas.
- Acompañamiento a elaboración de respuestas a requerimientos de entes de control.
- Acompañamiento y asesoría a la Coordinación de Calidad en temas relacionados con la Norma ISO 9001 y elaboración y actualización de documentos.
- Acompañamiento a la Sección de Inventarios en inspecciones administrativas, traslado de bienes, bajas, solicitud de inventarios físicos de almacenes y bibliotecas, entre otras actividades.
- Acompañamiento en la formulación de acciones para el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y en el mapa de riesgos de corrupción.
- Acompañamiento a la formulación en implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Acompañamiento en actividades relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Acompañamiento y asesoría permanente al trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias PQRDS y Derechos de Petición en canales presencial y remoto.

Socializaciones y asesorías

- Asesoría en la identificación y despliegue de la metodología de administración de riesgos.
- Asesoría sobre el procedimiento a seguir para realizar modificación, inclusión o eliminación de proyectos del Programa de Gestión.
- Asesoría a ordenadores de gasto en cuanto al manejo de los presupuestos, ejecución presupuestal y contratación.

Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
Universidad Industrial de Santander